

BOLETÍN No. 796 ->>

El tener hurones, reptiles y aves de pico curvo sin certificación implica incurrir en prácticas ilícitas.

Sociedad civil debe vigilar cumplimiento de normas de protección a la biodiversidad y cuidado animal.

A la alza el buscar como mascotas animales no convencionales, en especial hurones, lo cual debe ser de preocupación para la sociedad civil, pues en su mayoría deben de contar con un reconocimiento de procedencia de criadero establecido; informó en entrevista Samuel Lozano Santillán, encargado del Hospital Veterinario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Lozano Santillán comentó que también se encuentra en boga el adquirir reptiles, como serpientes, iguanas y lagartos, lo cuales también deben de contar con el certificado de procedencia ya mencionado, que indique el origen de una Unidad de Manejo Ambiental registrada por la SAGARPA, una zona de producción y aprovechamiento de fauna silvestre; pues de lo contrario se incurre en prácticas ilegales.

Al respecto, indicó que de no contarse con el documento, esto indica que los especímenes fueron capturados en su hábitat silvestre y comercializados de forma ilícita; una problemática preocupante, en especial para especies en peligro de extinción como el Águila Real o las aves de pico curvo, como pericos, tucanes, ninfas, por mencionar algunas; incluso algunas aves de este tipo se siguen vendiendo en carreteras del país, como los pericos cabeza amarilla o roja.

De esta forma enfatizó que esta problemática no sólo conlleva a lo económico, sino que implica la sustentabilidad y la biodiversidad del país, la cual es de las más ricas en el mundo respecto a variedad de especies, además de que se debe procurar que todo animal de compañía cuente con los cuidados, alimentos, condiciones espaciales y ambientales adecuadas; pues esto también impacta en la sanidad de la población.

Finalmente, el veterinario zootecnista invitó a las personas dueñas de alguna mascota a procurar todas las medidas de prevención necesarias, como vacunación, desparasitación y esterilización, en caso de que no se considere prácticas de criadero; pues deviene en fenómenos de sobrepoblación animal, abandono y múltiples problemáticas derivadas.

